SIN SERIE
Nº 000771

Acta No. 10-2026

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VENTISÉIS (10-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con veintiocho minutos (12:28) del lunes veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los siguientes miembros de esta: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación de las propuestas de las actas anteriores.
3°. Aprobación de la agenda de la sesión.
4°. Elecciones.
5°. Autorizaciones financieras.
6°. Desarrollo y Reforma Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos.
9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes de modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14°. Incorporaciones.
15°. **Otros Asuntos.**
 15.1 Cédula de notificación No. 01145-150224848 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que contiene el amparo planteado por los diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...".
 15.2 Cédula de notificación No. 01145-150224859 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que contiene el amparo planteado por los diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...".
16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de las actas anteriores.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000772

Acta No. 10-2026

TERCERO: Aprobación de la agenda de la sesión.
No hay documentos que tratar.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reforma Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos.
No hay documentos que tratar.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Cédula de notificación No. 01145-150224848 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que contiene el amparo planteado por los diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000773

Acta No. 10-2026

Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...".
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informó a la Junta Directiva que se recibió la cédula de notificación No. 01145-150224848 emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que contiene la aceptación "*...para su trámite la acción constitucional de amparo planteada por los Diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...*". Luego se puso a la vista el expediente recibido y se pudo establecer que los diputados inter-ponentes del amparo impugnan a las siguientes autoridades: el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis; el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes de distintas Facultades, dentro de las cuales aparece la Facultad de Odontología.

Al respecto se dialoga y se exponen las ideas e interpretaciones que cada miembro de este Órgano de Dirección ha hecho con relación al documento recibido. Se hacen las consultas del caso y se discute al respecto.

La Junta Directiva, **considerando** que el evento electoral en el que debía ser electo tanto el cuerpo electoral de profesores titulares como el cuerpo electoral de estudiantes de la Facultad de Odontología no se realizó; **considerando** que la razón por la que no se realizó el evento electoral se debe a que no se reunió el quórum de ley (Artículo 19 del Normativo Interno de la Junta Directiva de esta Facultad); **considerando** que como consecuencia de lo anterior, tanto el cuerpo electoral de profesores titulares como el cuerpo electoral de estudiantes de la Facultad de Odontología no nacieron a la vida jurídica; **considerando** que no es posible trasladar la cédula de notificación No. 01145-150224848 emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal Constitucional de Amparo a donde corresponde, después de discutirlo, acordó:

15.1.1 Informar a la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que no es posible trasladar la cédula de notificación No. 01145-150224848 que contiene la admisión "*...para su trámite la acción constitucional de amparo planteada por los Diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología;*

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000774

..." para los efectos correspondientes, debido a las razones expuestas en los considerandos.

15.1.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

15.2 Cédula de notificación No. 01145-150224859 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que contiene el amparo planteado por los diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...".

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informó a la Junta Directiva que se recibió la cédula de notificación No. 01145-150224859 emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que contiene la aceptación "*...para su trámite la acción constitucional de amparo planteada por los Diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...*". Luego se puso a la vista el expediente recibido y se pudo establecer que los diputados inter-ponentes del amparo impugnan a las siguientes autoridades: el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis; el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes de distintas Facultades, dentro de las cuales aparece la Facultad de Odontología.

Al respecto se dialoga y se exponen las ideas e interpretaciones que cada miembro de este Órgano de Dirección ha hecho con relación al documento recibido. Se hacen las consultas del caso y se discute al respecto.

La Junta Directiva, **considerando** que el evento electoral en el que debía ser electo tanto el cuerpo electoral de profesores titulares como el cuerpo electoral de estudiantes de la Facultad de Odontología no realizó; **considerando** que la razón por la que no se realizó el evento electoral se debe a que no se reunió el quórum de ley (Artículo 19 del Normativo Interno de la Junta Directiva de esta Facultad); **considerando** que como consecuencia de lo anterior, tanto el cuerpo electoral de profesores titulares como el cuerpo electoral de estudiantes de la Facultad de Odontología no nacieron a la vida jurídica; **considerando** que no es posible trasladar la cédula de notificación No. 01145-150224859 emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal Constitucional de Amparo a donde corresponde, después de discutirlo, acordó:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

15.2.1 Informar a la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo que no es posible trasladar la cédula de notificación No. 01145-150224859 que contiene la admisión "*...para su trámite la acción constitucional de amparo planteada por los Diputados al Congreso de la República Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina y Raúl Amílcar Barrera Robles en contra de Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; cuerpo electoral de profesores titulares y cuerpo electoral de estudiantes : ...i. Facultad de Odontología; ...*" para los efectos correspondientes, debido a las razones expuestas en los considerandos.

15.2.2 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia de lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos (12:59) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200